

DOCUMENTO .DECRETO: decreto aprob. gasto adic	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5KHD3-JDGYT-6FYC8 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 06/09/2023 14:54	ESTADO FIRMADO 06/09/2023 14:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2872308-5KHD3-JDGYT-6FYC8-08D1FD096D0776D8A0E0F3E78EE9714B1F6CEFC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS,
MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
c/ Felipe Checa 23
06071 Badajoz
+34 924 212 494
planificacion@dip-badajoz.es

D. Abel González Ramiro, Diputado Delegado del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, en virtud de las funciones que me corresponden, según el régimen de delegaciones competenciales de esta Diputación, en virtud de los siguientes

ANTECEDENTES

Mediante Decreto de fecha 27 de Febrero de 2023 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia la convocatoria de las bases específicas de la convocatoria reguladora de subvenciones de la Diputación Provincial de Badajoz a favor de los municipios y de las entidades locales menores de la provincia para la financiación de redacción de proyectos de ejecución de obra, que contribuyan a impulsar el reto demográfico, los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

Conforme a lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, el importe total de estas ayudas, consignado en la aplicación presupuestaria 132/94200/46200/1100 del presupuesto general de Diputación de Badajoz, orgánica Área de Fomento, para el ejercicio económico 2023 y dotada con doscientos cincuenta mil (500.000,00 €) se vió incrementado a través de la tramitación de la correspondiente modificación presupuestaria en una cuantía adicional de otros cien mil euros (100.0000 €) cuya aplicación a la concesión de subvenciones no ha requerido de una nueva convocatoria.

Vista la Propuesta de fecha 28 de Julio de 2023 del Director del Área.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la utilización de una cantidad adicional de 100.000 euros, que se encuentran en la aplicación presupuestaria 132/94200/46200, en la modificación presupuestaria 41/2023.



DOCUMENTO .DECRETO: decreto aprob. gasto adic	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5KHD3-JDGYT-6FYC8 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 06/09/2023 14:54	ESTADO FIRMADO 06/09/2023 14:54



**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS,
MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
c/ Felipe Checa 23
06071 Badajoz
+34 924 212 494
planificacion@dip-badajoz.es

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al resto de Áreas y o Servicios afectados para que adopten las medidas necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

**El Diputado Delegado del Área de Infraestructuras,
Movilidad y Ordenación del Territorio,
Fdo: Abel González Ramiro**

